MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 050 DEL 24/04/2023

"Por la cual se ordena la **Apertura** del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía **PN UPRES DEANT SA MC 064-2023**, de **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA**"

LA JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Disposición de Nombramiento Orden Interna No. 041 del 22/03/2022 y la Resolución 00684 del 18/03/2022, expedida por el Director General de la Policía Nacional, por la cual se hace una delegación, confirió facultades como ordenador del gasto a los Jefes de Sanidad, y las demás que la adicionen, modifiquen o deroguen y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, por medio de la se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículo 51 de la Ley 179 de 1994, articulo 12 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante la Resolución 008 del 01/01/2017, modificada parcialmente por la Resolución 01239 del 29/03/2017, por la Resolución 02123 del 12/05/2017 y por la Resolución 00076 del 11/01/2018, expedidas por el Director General de la Policía Nacional, por la cual se hace una delegación, confirió facultades como ordenador del gasto a los Jefes Seccionales de Sanidad, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que la citada resolución delego al Jefe de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de Selección Abreviada.

Que de conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía.

Que mediante Oficio No. GS-2023-060229 ESPCO-GASIS del 06/03/2023, el señor **Intendente HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA**, *LIDER SERVICIO DE CIRUGIA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA*, solicita a la señora Ordenadora del Gasto, Jefe UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, autorización para iniciar el presente proceso de contratación y anexa el estudio previo que justifica la adquisición y su viabilidad en virtud a la necesidad existente en LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Que el objeto de la contratación a realizar por parte de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA es contratar el ***SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS EN LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y MAXIOLOFACIAL QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL***

Que LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el día 14/04/2023, en la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de SIIF No. 28323 del 14/04/2023 y SFI No. 129 del 14/04/2023 expedido por la Jefe de Presupuesto de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Que para la revisión y estructuración del pliego de condiciones y la posterior evaluación de las ofertas que se presenten en el proceso de contratación se designó mediante Resolución No. 36 del 14/04/2023 comité evaluador para el presente proceso.

Que en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 del 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el siguiente:

ACTIVIDADES	DESDE / HASTA
Elaboración del proyecto pliego de condiciones, resolución nombramiento comité evaluador y envío a jurídica para su revisión y firma	14/04/2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	De SIIF No 28323 del 14/04/2023 De SFI No 129 del 14/04/2023
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto Pliego de Condiciones, Estudios y documentos previos.	14/04/2023 a las 17:30 horas, en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Recepción de las observaciones formuladas al proyecto pliego de condiciones formuladas por las entidades interesadas en el proceso	Cinco (05) días hábiles a partir del 14/04/2023, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Elaboración Resolución de Apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo, revisión por parte de jurídica y posterior firma del ordenador del gasto. Publicación y Elaboración acta de apertura formal del proceso	24/04/2023 a las 17:30 horas, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Manifestación de interés en participar.	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo,

	interesadas en participar en el presente proceso de selección, dentro de los 3 días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso (24/04/2023 a las 17:30 horas) hasta el 27/04/2023 a las 17:30 horas, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y lugar señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la respectiva oferta, la no presentación de la misma será causal de RECHAZO DE LA OFERTA, tal y como lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 3049 de 2014. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA declarará desierto el proceso.
Audiencia de Aclaración de pliegos, recepción consultas y proyección aclaraciones a inquietudes de las entidades interesadas en el proceso	Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados en participar en el presente proceso de selección, o a juicio de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA., dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, se realizará audiencia de aclaración de los pliegos de Condiciones Definitivos, en los términos previstos en el numeral 4 del artículo 30 de la ley 80 de 1993. Como resultado se podrán expedir las modificaciones y/o prorrogará si fuere necesario el plazo legalmente establecido. **Las solicitudes de aclaraciones se recibirán mediante SECOP II como observaciones; desde el 24/04/2023 a las 17:30 horas y durante un término de tres (3) días hábiles, es decir hasta el 27/04/2023 a las 17:30 horas, se realiazá respuesta mediante Acta De Aclaracon De Pliegos el día 28/04/2023 a las 17:30 horas, lo anterior**

	teniendo en cuenta El Decreto 537 del 2020, Emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Que dice **Artículo 1**. Audiencias públicas. Para evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento individual, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, las audiencias públicas que deban realizarse en los procedimientos de selección podrán desarrollarse a través de *medios electrónicos*, garantizando el acceso a los proponentes, entes de control, ya cualquier ciudadano interesado en participar. La entidad estatal deberá indicar y garantizar los medios electrónicos y de comunicación que serán utilizados, así como los mecanismos que empleará para el registro de toda la información generada, conforme al cronograma establecido en el procedimiento. En todo caso, debe garantizarse el procedimiento de intervención de los interesados, y se levantará un acta con lo acontecido en la audiencia.
Recepción de las observaciones y sugerencias formuladas al Pliego de Condiciones Definitivo.	Tres (03) días hábiles Desde el 24/04/2023 hasta el 27/04/2023 a las 17:30 horas en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Recepción de ofertas y elaboración del Acta de cierre del proceso. Envío de ofertas recibidas al comité evaluador	Desde el 24/04/2023 a las 17:30 horas, hasta el día 02/05/2023, a las 17:30 horas, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Verificación de las ofertas comité evaluador	Tres (03) días hábiles.
Presentación informe de evaluación al comité de adquisiciones y revisión del proceso por parte de este	02/05/2023
Verificación del proceso comité adquisiciones	Dos (02) días hábiles
Publicación informe de evaluación	08/05/2023 a las 19:00 horas en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Recepción y traslado al comité evaluador de las observaciones formuladas al informe de evaluación	Tres (03) días hábiles

y presentación de documentos subsanables (si aplica)	Hasta el 11/05/2023 a las 19:00 horas
Respuesta a las observaciones y Publicación del Acta Final	15/05/2023 a las 19:00 horas en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18/05/2023 a las 18:00 horas en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Suscripción y legalización del Contrato	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

Que el Decreto 1082 del 2015, "por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones" prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Selección Abreviada – Menor Cuantía.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en las consideraciones expresadas; la Jefe Unidad Prestadora De Salud Antioquia

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía **PN UPRES DEANT SA MC 064-2023**, cuyo objeto es ***SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS EN LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y MAXIOLOFACIAL QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL***

ARTICULO 2º. El plazo de ejecución del contrato será a partir de la entrega de la carta de inicio y hasta el 30 de septiembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

ARTICULO 3º. La apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía **PN UPRES DEANT SA MC 064-2023**, se llevará a cabo el día 24/04/2023 a las 17:00 horas, y la entrega de propuestas será desde el día 24/04/2023 hasta el día 02/05/2023 a las 17:00 horas, única y exclusivamente en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

ARTICULO 4º. El cierre del presente proceso de Selección se llevará a cabo el día 2/05/2023 a las 17:00 horas en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II

ARTICULO 5º. El presupuesto disponible para el presente proceso de contratación se encuentra amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de SIIF No. 28323 y SFI No. 129 del día 14/04/2023 por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL ($436.000.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera: correspondiente a la vigencia

presupuestal 2022 y $436.000.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2023, expedidos por el Jefe de Presupuesto de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

ARTICULO 6º. En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera ser modificado, ésta se efectuará mediante Adenda al pliego de condiciones.

ARTICULO 7º. El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección, han estado y estarán disponibles para su consulta, al igual que los demás documentos que se generen durante el proceso de selección, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. De igual manera podrán ser consultados en la oficina de contratos 4º piso de la Clínica de la Policía, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, ubicada en Carrera 43A No. 48Csur – 45 Envigado – Antioquia, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 8º. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía PN UPRES DEANT SA MC 064-2022 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

ARTICULO 9º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 10º: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 11º. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Envigado - Antioquia, el día 24/04/2023

Capitán KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN
Jefe Unidad Prestadora De Salud Antioquia

Elaborado por: AA32 CLAUDIA LORENA SOSA MORALES Analista Contratos
Revisado Por: Subintendente BRYAN MANUEL TOSCANO LÓPEZ Responsable Grupo contratos
Revisado Por: Capitan JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA Jefe Administrativo
Revisado Por: SANTIAGO HENAO PIEDRAHITA Asesor Jurídico
Fecha de elaboración: 24/04/2023
Ubicación: D//: Precontratos/Selección Abreviada – Menor Cuantía/064. SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS EN LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y MAXIOLOFACIAL QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia

Teléfonos 339 6737 – 339 6885
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co